FORMATO No. 7
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROCESO

Apartadó Antioquia, 16 de marzo de 2026

Señores
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO – SGC
Diagonal 53 #34-53, Bogotá

Referencia: Proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. SGC-MC-001-2026.

Con el ánimo de aplicar en la habilitación del factor de técnico, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, como Representante Legal de ***SEGUITEL SAS***, en caso de resultar adjudicatario dentro de este proceso, me comprometo a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas exigidas en el proceso:

El insumo a adquirir debe ser de primera calidad y entregarse de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los siguientes requisitos mínimos, el cumplimiento de estos se calificará con la denominación **CUMPLE / NO CUMPLE**, por lo tanto, no otorgan puntaje.

- **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

Según el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) contenido en la dirección *http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación* el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos.

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
81	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**16**	Entrega de servicios de tecnología de información	**18**	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	01	Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos

Nota 1: El valor debe incluir IVA

Nota 3: El Servicio Geológico Colombiano (SGC) podrá incluir o retirar ítems del listado solicitado según sea el caso

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A ADQUIRIR

ÍTEM	COMPONENTE
1	Alquiler mensual dispositivo GPS incluida instalación y acceso a plataforma (total 22 unidades)
2	Costo adicional por instalación y habilitación del sistema de apagado remoto del motor – vehículo Chevrolet FRR, placa OLN127 (Total 1 unidad)

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA:

a. Características técnicas

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
1. Alquiler mensual de dispositivo GPS incluida instalación y acceso a plataforma (22 unidades)	• Alquiler mensual de dispositivos de rastreo satelital GPS para la localización y monitoreo de los vehículos del parque automotor del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional. • Instalación incluida en cada vehículo, sin afectación a la operatividad ni a los sistemas eléctricos originales. • Acceso a una plataforma web para el seguimiento en tiempo real de los vehículos, disponible 24/7. • Visualización de la información mediante mapas de calle, satelital, híbrido y terreno. • Consulta de información histórica de recorridos, paradas, tiempos de uso y ubicación. • Generación de reportes para fines de control, seguimiento y supervisión contractual. • Disponibilidad de la información en tiempo real; en caso de fallas de la plataforma, la información deberá ser suministrada por el proveedor cuando el supervisor del contrato lo requiera. • Soporte técnico durante la vigencia del contrato. • Cantidad: 22 unidades.
2. Costo adicional por instalación y habilitación del sistema de apagado remoto del motor – vehículo Chevrolet FRR, placa OLN127 (1 unidad)	• Instalación y habilitación del sistema de apagado remoto del motor, integrado al dispositivo GPS. • Funcionalidad disponible exclusivamente a través de la plataforma de rastreo satelital, con controles de seguridad. • El sistema permitirá la inhabilitación del encendido del vehículo como medida de control, seguridad y mitigación de riesgos.

	• La activación del apagado remoto deberá realizarse únicamente por personal autorizado del Servicio Geológico Colombiano. • Instalación realizada sin afectar el funcionamiento normal, la seguridad mecánica ni los sistemas eléctricos del vehículo. • Soporte técnico incluido. • Aplica para el vehículo Chevrolet FRR, placa OLN127. • Cantidad: 1 unidad.

Nota: Las especificaciones técnicas completas del presente proceso se encuentran detalladas en el archivo denominado Especificaciones Técnicas.

El contratista deberá cumplir con los estándares de calidad y las características técnicas por la entidad con los servicios ofertados.

1. LUGAR

El servicio de instalación objeto de la presente contratación, se realizará en las sedes de Servicio Geológico Colombiano (SGC) Bogotá, Manizales, Medellín, Cali, Pasto, Popayán y Piedecuesta (Santander); a continuación, se relacionan algunas de las sedes de la Entidad, a modo enunciativo, en este sentido y considerando que, por necesidades operativas la Entidad aumente, disminuya o cambie de sedes, dicha condición de llegar a presentarse durante la ejecución del contrato no generará alguna modificación.

SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN
Servicio Geológico Colombiano - Sede central	Bogotá	Diagonal 53 # 34-53
Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Piedecuesta	Kilómetro 2 vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W - 60 - Guatiguará (Sede UIS Parque Tecnológico Guatiguará)
Grupo de Trabajo Regional Cali	Cali	Carrera 97A No. 16-78
Grupo de Trabajo Regional Medellín	Medellín	Calle 75 # 79 A - 51
Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales	Manizales	Avenida 12 de octubre # 15-47
Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto	Pasto	Calle 27 # 9 Este - 25
Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán	Popayán	Calle 5B # 2-14 Loma Cartagena

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **SEGUITEL SAS**
NIT. **900.825.557-6**
Nombre del Representante Legal: **GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA**
C.C. No. 70.107.435 de Medellín
Dirección Comercial del Proponente: Cra 104 # 97A – 30 Apartadó
Correo electrónico: david@seguitel.com
Teléfono: 3106598282
Ciudad: Apartadó

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA**